



# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

*"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°280-2020-MDCE

Ciudad Eten, 26 de noviembre del 2020

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

#### VISTO:

El "Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para el USO del "Módulo SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP" celebrado entre **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN**, y **LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS** aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N°098-2020-MDCE, Informe N°073-2020-MDCE-GM de fecha 24 de noviembre del 2020.; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de la Reforma Constitucional N° 27680; y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de gobierno local y tiene autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 77 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume función del grupo ocupacional y el nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen;

Que, con Informe N°068-2020-GM-MDCE, la Gerencia Municipal opina que es favorable para la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten contar con un Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, por lo tanto deberá ser sometido al plano del Concejo para la aprobación y autorización al Señor Alcalde la suscripción de dicho convenio;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°098-2020-MDCE de fecha 23 de octubre del 2020, se acuerda aprobar la suscripción del "Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para el USO del "Módulo SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP";

Que, la CLÁUSULA CUARTA, el presente convenio tiene por objeto delimitar el marco de obligaciones y actuaciones a cargo de LAS PARTES, para permitir la presentación, tramitación e inscripción, mediante el módulo "SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, de actos administrativos firmados digitalmente por los servidores o funcionarios competentes de LA MUNICIPALIDAD, que contengan actos o derechos inscribibles en los Registros a cargo de LA SUNARP, de acuerdo al marco normativo vigente: así mismo en el numeral 5.2.5 de la CLÁUSULA QUINTA, señala que la Municipalidad se compromete en Remitir a LA SUNARP la Resolución del Alcaldía, que designa o reemplaza al funcionario o servidor que tendrá acceso a la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI). (...);

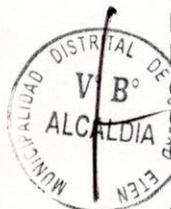
Que, en merito a lo expuesto, la Gerencia Municipal manifiesta mediante Informe N°073-2020-MDCE-GM, que es necesario designar al funcionario o servidor para acceso al perfil de la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) del módulo "SID-Municipalidades" quien será el responsable del uso y manejo del mismo, para lo cual propone designar a Arq. Yuliana Cecilia Barturen Carrasco, Jefa de la Oficina de CATASTRO, como funcionario responsable del perfil de acceso a la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) del módulo "SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP y a Bach. Arq. Ariana Silva Arévalo, asistente de la Oficina de CASTASTRO, como suplente;

☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gov.pe





# Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible, para una mejor calidad de vida"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto de sus miembros y con la dispensa de la lectura del acta, el Concejo Municipal de Ciudad Eten, por unanimidad:

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a Arq. Yuliana Cecilia Barturen Carrasco, Jefa de la Oficina de CATASTRO, como **FUNCIONARIO RESPONSABLE** del perfil de acceso a la Plataforma de Servicios Institucionales (PSI) del módulo "SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP y a **Bach. Arq. Ariana Silva Arévalo**, asistente de la Oficina de CASTASTRO, como **SUPLENTE**.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a las partes interesadas para su conocimiento y fines, con las conformidades de ley.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la difusión y publicación en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, [www.munieten.gob.pe](http://www.munieten.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



☎ 074-414302

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 [munieten.gob.pe](http://munieten.gob.pe)



**Municipalidad Distrital de Ciudad Eten**  
"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"  
GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 073-2020-GM-MDCE**

PARA : NILTON E. CHAFLOQUE CÓRDOVA  
ALCALDE DE LA MDCE

DE : ABOG. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO  
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : **Designación de funcionarios para perfil de acceso a la plataforma de Servicios Institucionales (PSI) del Módulo SID Municipalidades**

FECHA : Ciudad Eten, 24 de noviembre del 2020

Por el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

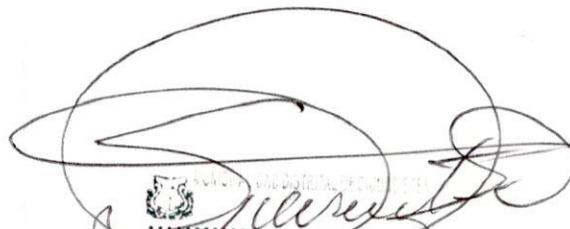
A través de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos No. 119-2020-SUNARP/SN, publicada el 28 de agosto de 2020, se autoriza la presentación electrónica mediante módulo "SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP, de diversos actos correspondientes al Registro de Predios y de Personas naturales.

Que según el Acuerdo de Concejo Municipal N° 098-2020-MDCE, de fecha 23 de Octubre de 2020, en su artículo primero resuelve: *aprobar y autorizar al Alcalde Nilton Emilio Chancafé Córdoba, en su calidad de representante legal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación de Adhesión de Cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, y la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para el USO del "Módulo SID-Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP*".

Que, mediante el convenio de SUNARP antes mencionado, en su Cláusula Cuarta: Objetivo del Convenio: (1) O. General: *Delimitar el marco de obligaciones y actuaciones a cargo de LAS PARTES para permitir la presentación, tramitación e inscripción, mediante el modulo "SID-Municipalidades" del Sistema de intermediación Digital de la SUNARP, de actos administrativos firmados digitalmente de los servicios o funcionarios competentes de LA MUNICIPALIDAD, que contengan actos o derechos inscribibles en los registros a cargo de LA SUNARP, de acuerdo al marco normativo vigente. Asimismo, en el numeral 5.1.2 de la Cláusula Quinta, señala que la municipalidad se compromete a remitir a la SUNARP, la Resolución de Alcaldía, que designa al servidor o funcionario que tendrá el perfil de acceso a la plataforma de Servicios Institucionales (PSI) del "Modulo SID Municipalidades"*.

En tal sentido, propongo la designación a Arq. Yuliana Cecilia Barturen Carrasco, Jefa de la Oficina de CATASTRO, como funcionario responsable del perfil de acceso a la plataforma de Servicios Institucionales (PSI) del Módulo SID Municipalidades del Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP y a Bach. Arq. Ariana Silva Arévalo como suplente, asistente de Catastro.

Atentamente;

  
ABOG. MIGUEL TIRAVANTI DELGADO  
GERENTE MUNICIPAL



26/11/2020  
9:45am